



Alcaldía Municipal de Villa de Meanguera, Morazán. Constancia de Inexistencia de defunción:

Institución:	Alcaldía Municipal de Villa de Meanguera
Categoría de servicio:	Registro del Estado Familiar
Nombre:	Constancia de inexistencia de defunción
Dirección:	Alcaldía Municipal de Villa de Meanguera, Barrio el Centro, Frente al Parque.
Horario:	De lunes a viernes de 7.00 AM – 3.00 PM
Tiempo de respuesta:	15 minutos aproximadamente
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Evilia Natividad Argueta
Descripción:	Documento que hace constar la inexistencia del ciudadano/a fallecido/a, en nuestros archivos de Registros de Defunciones.
Requisitos Generales:	Constancia de Imagen extendida por el Registro Nacional de Personas Naturales (R.N.P.N.) DUI del solicitante DUI del fallecido Lugar, fecha, hora, Causa del fallecimiento. DUI de la persona que a realizar el trámite correspondiente. Registro de Defunción del Hospital, Esquela de Medicina Legal.
Costo:	\$ 2.00